

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 00934 00
Demandante: BANCO POPULAR S.A
Demandado: YEFERSON CARVAJAL MENDOZA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.-TOMAR NOTA de las respuestas remitidas por las diferentes entidades², en las que indican que no tiene información del demandado.

2.-ORDENAR el emplazamiento de YEFERSON CARVAJAL MENDOZA (art 293 del C.G.P., en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 35 exp dig.

² Dto pdf 23-33Ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c7bed327f52d74f56cfaae2e1583a44c908236d8e7d85d176a5812090e0eddd**

Documento generado en 04/10/2022 05:07:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>